

# ACCIÓN URGENTE

## LIBEREN A LOS MIEMBROS DE LA MINORÍA AHMADÍ

Entre el 8 y el 14 de marzo de 2025, las autoridades egipcias arrestaron arbitrariamente a al menos cuatro miembros de la Religión Ahmadí de la Paz y la Luz, sólo por ejercer de forma pacífica su derecho a la libertad de religión o de creencias. Después de someterlos a desaparición forzada, las autoridades llevaron a tres miembros de la minoría religiosa, Hussein Mohammed al Tenawi, Omar Mahmoud Abdel Maguid y Hazem Saeid Abdel Moatamed, ante la Fiscalía Suprema de la Seguridad del Estado, que ordenó su detención mientras se llevaban a cabo investigaciones por el cargo de “unirse a un grupo establecido en contra de la ley y la Constitución” y no les permitió acceder a asistencia letrada de su elección. Las autoridades egipcias deben poner en libertad de inmediato y sin condiciones a todas las personas ahmadíes en detención arbitraria y dejar de actuar selectivamente contra las minorías religiosas que no abrazan las creencias religiosas sancionadas por el Estado.

### ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

Fiscal General Mohamed Shawky Ayyad  
Public Prosecutor Mohamed Shawky Ayyad  
Office of the Public Prosecutor, Madinat al-Rehab  
Cairo, Egipto  
Fax: +202 2577 4716/ X: @EgyptianPPO

Señor Fiscal General:

Me dirijo a usted para expresarle mi profunda preocupación por la actual detención arbitraria de miembros de la Religión Ahmadí de la Paz y la Luz, arrestados sólo por ejercer su derecho a la libertad de religión o de creencias.

El 11 de marzo de 2025, agentes de policía vestidos de civil arrestaron a Ahmed Mohammed al Tenawi y a su hermano, Hussein Mohammed Hassan al Tenawi —ambos solicitantes de asilo sirios inscritos en el registro del ACNUR (agencia de la ONU para las personas refugiadas)—, en su domicilio, sito en la Ciudad 6 de Octubre de la gobernación de Giza, sin presentar una orden de detención, según un miembro de la familia. Ahmed Mohammed al Tenawi estuvo 28 días recluido en régimen de incomunicación en la primera comisaría de policía de la Ciudad 6 de Octubre antes de su deportación ilegal a Siria el 9 de abril. El 10 de marzo, las fuerzas de seguridad arrestaron a Omar Mahmoud Abdel Maguid, también miembro de la comunidad ahmadí, tras irrumpir de forma violenta en su domicilio de El Cairo. Según un familiar, agentes de policía volvieron a registrar la casa el mismo día con la intención de arrestar Hazem Saeid Mohamed Abd El Moatamed, cuñado de Omar Mahmoud Abdel Maguid, quien había huido. Sin embargo, lo arrestaron tres días después, el 13 de marzo, en la Ciudad 10 de Ramadán, gobernación de Sharqia, según su familia.

Las fuerzas de seguridad sometieron a desaparición forzada a Hussein Mohammed al Tenawi, Omar Mahmoud Abdel Maguid y Hazem Saeid Abdel Moatamed durante periodos de entre 29 y 34 días antes de llevarlos ante la fiscalía. Sus familias presentaron demandas ante la fiscalía el 25 de marzo, en las que solicitaban información sobre su paradero, pero no han obtenido respuesta. Los días 10 y 13 de abril de 2025, las autoridades llevaron a Omar Mahmoud Abdel Maguid, Hazem Saeid Abdel Moatamed y Hussein Mohammed al Tenawi ante la Fiscalía Suprema de la Seguridad del Estado para ser interrogados, sin permitirles acceder a representación letrada de su elección. La fiscalía los investigó junto con otros 10 miembros de la minoría religiosa por el cargo de “unirse a un grupo establecido en contra de la ley y la Constitución”. Todos están privados de libertad por motivos de investigación y permanecen recluidos en la prisión 10 de Ramadán.

Le pido que ponga en libertad a Hussein Mohammed al Tenawi, Omar Mahmoud Abdel Maguid y Hazem Saeid Abdel Moatamed, así como a todos los demás miembros de la minoría religiosa ahmadí que están en detención arbitraria sólo por ejercer su derecho a la libertad de religión o de creencias; que abra una investigación sobre la desaparición forzada de los tres hombres, y que deje de procesar a creyentes ahmadíes sólo por practicar su culto de manera pacífica.

Atentamente, [NOMBRE]

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Las minorías religiosas, incluidas la cristiana copta, la musulmana chií y la bahaí, sufren sistemáticamente discriminación en la ley o en la práctica en Egipto. Miembros de estas minorías, personas ateas y otras que no profesan las creencias religiosas autorizadas por el Estado a menudo son citadas e interrogadas por la Agencia de Seguridad Nacional o amenazadas y hostigadas por otros medios, como sus instituciones educativas e Internet.

La Religión Ahmadí de la Paz y la Luz fue establecida en 1993. Sigue las enseñanzas del imán Mahdi y considera al imán Ahmed al Hassan su guía espiritual. La represión más reciente contra la comunidad ahmadí se desencadenó cuando un miembro de esta minoría religiosa colgó una pancarta que anunciaba un canal de televisión ahmadí en un puente peatonal de Giza a principios de marzo. Amnistía Internacional examinó una fotografía de la pancarta colgada en el puente, que indicaba la frecuencia para sintonizar el canal de televisión "Mahdi ha aparecido" (Zahra al Mahdi), vinculado a la religión ahmadí, y contenía una imagen de su líder.

El 8 de marzo de 2025, las fuerzas de seguridad detuvieron al hombre que había colgado la pancarta. Quedó en libertad sin cargos ese mismo día, según Imran Ali, prelado de la comunidad religiosa ahmadí de Egipto radicado en Reino Unido, y otro hombre ahmadí que estuvo en contacto con él tras su liberación. Al parecer, las fuerzas de seguridad identificaron a Hussein Mohammed al Tenawi, Omar Mahmoud Abdel Maguid y Hazem Saied Abdel Moatamed después de registrar el teléfono del hombre arrestado y encontrar un grupo de Telegram para miembros del grupo religioso en Egipto, del que los tres eran miembros, según Imran Ali y familiares de los hombres.

Ahmed al Tenawi, uno de los dos solicitantes de asilo sirios, fue ilegalmente [deportado](#) a Siria el 9 de abril de 2025. Agentes de policía lo habían arrestado el 11 de marzo junto con su hermano, Hussein Mohammed al Tenawi. El 22 de abril, Hussein Mohammed al Tenawi contó a sus representantes letrados que agentes de la Agencia de Seguridad Nacional lo habían torturado durante su estancia en la jefatura de la Agencia. Dijo también que las condiciones en la prisión 10 de Ramadán eran precarias y las raciones de comida insuficientes, y que no le permitían el acceso a asistencia médica. Omar Mahmoud Abdel Maguid y Hazem Saied Abdel Moatamed también sufrieron tortura, que, según su abogado, incluyó el uso de descargas eléctricas.

Al menos otros cuatro miembros de la minoría religiosa fueron detenidos por separado en marzo, según Imran Ali, quien agregó que tres de ellos le habían enviado mensajes en los que decían que estaban a punto de ser detenidos. Desde entonces, no ha vuelto a tener noticias de ellos.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** árabe e inglés.

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 20 de agosto de 2025.  
Consulten con la oficina de Amnistía Internacional en su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO:** Hussein Mohammed al Tenawi, Omar Mahmoud Abdel Maguid y Hazem Saied Abdel Moatamed (todos masculino)